

## ACUERDO N° 27

En la ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luís Alberto Nicolás Brizuela e integrado por el Dr. Claudio José Ana, con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. N° 47.264 “D” 2016. “DIRECTOR DE INFORMÁTICA S/ CREACIÓN SECCIÓN PROGRAMACIÓN”** I) Que el Señor Director de Informática Ing. Emmanuel Cristian Gómez solicita la creación de un área en esa Dirección. Que ello surge por la necesidad de administrar, controlar, mantener y programar nuevos sistemas en base a las políticas que el Tribunal Superior crea necesaria; Que la experiencia recogida, ante la cantidad de sistemas que se crearon, permite evidenciar la clara necesidad de incorporar recurso humano, en su calidad de ingenieros o licenciados en sistemas con perfil de Programadores.- **II)** Que mediante Acuerdo N° 209/2012 el Tribunal Superior de Justicia, procedió a la reestructuración de la Dirección de Informática Aplicada, integrándola por las Secciones: a) Redes y Servidores, b) Desarrollo de Proyectos y c) Soporte Técnico, estableciendo en el mismo instrumento las funciones de cada una de ellas. **III)** Que este Tribunal Superior de Justicia dentro de su política de profundizar en el desarrollo e implementación de programas informáticos, entiende oportuno reestructurar las áreas de apoyo técnico informático, dotándolas de operatividad y funcionalidad, resultando preciso la creación de la “Sección Programación” en pos de lograr una administración, control y mantenimiento de sistemas en el marco de las crecientes necesidades que en estos aspectos demanda a diario la actividad judicial. Por ello el Tribunal Superior de Justicia en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 138 incisos 1 y 4 de la Constitución de la Provincia y artículo 47 incisos 2 y 7 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, **RESUELVE: 1º) CREAR** la “Sección Programación” en la Dirección de Informática Aplicada, la que tendrá como función esencial, programar en base a las disposiciones que adopte este Tribunal Superior de Justicia y toda otra instrucción que a tales fines le asigne el Director del Área.- **2º) DISPONER**

que la “Sección Programación” de la Dirección de Informática Aplicada estará bajo la Jefatura del Ing. Nicolás Rizo, quien lo hará en el rango de Jefe de Despacho.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y Firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**